

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 146 del 9 de Septiembre de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301120150097800	Ejecutivo	Edificio Paseo Bolivar	Edgardo Ariza Esmeral	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada - 2. Oficiar Gerencia De Gestión Del Distrito De Barranquilla
08001400301220150115500	Ejecutivo Ley 1395	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Maria Duque Rodriguez	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada - 2.- Corrijase Auto De Fecha 18 De Mayo De 2017
08001400301120130001200	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria	Carlos Alberto Maury Cabarcas	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302720160040400	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria	Orlando Gutierrez Reyes	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001402201420140131200	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Gelmin Jose Gonzalez Barrios	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada - 2.- Poner En Conocimiento Respuesta De Fincomercio Al Oficio 04May795v.
08001402201420140131200	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Gelmin Jose Gonzalez Barrios	08/09/2021	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 25 De Agosto De 2016 Conforme A Lo Expuesto “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302720160090000	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Denys Del Carmen Palma Arcon	08/09/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 28 De Noviembre De 2016 Visible A Folio 3 Del Cuaderno De Medidas.
08001400301220120000100	Ejecutivo Singular	Gilberto Ramon Charris Barraza	Monica Marquez	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada - 2.-Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Embargables - 3.-Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar Y Embargo De Los Títulos Libres Y Disponibles A Favor De La Parte Demandada - 4.- Se Pone En Conocimiento Del Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, La Solicitud De Copias Del Expediente, Conforme Lo Expuesto
08001405301220140133900	Ejecutivo Singular	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Cristian David Hernandez Mendoza	08/09/2021	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 24 De Julio De 2018 Conforme A Lo Expuesto. - 2. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 24 De Julio De 2018 Visible A Folio 15 Del Cuaderno De Medidas. Oficiese De Conformidad Con El Artículo 11 Del Decreto 806 De 2020

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 146 del 9 de Septiembre de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405302920170074600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Rodolfo Jose Gonzalez Medina	08/09/2021	Auto Decide - Resuelve:1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302920170040900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Yuly Margarita Fernandez Esmeral	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302920170040900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Yuly Margarita Fernandez Esmeral	08/09/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Imprímasele El Trámite A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante A Través De Su Apoderada Judicial. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320170008900	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Boris Alberto Calvano Mier	08/09/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 8 De Marzo De 2017 Visible A Folio 2 Del Cuaderno De Medidas
08001405302120170043400	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Margarita Mendoza Rojas	08/09/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 27 De Junio De 2017 Numeral 1 Visible A Folio 2 Del Cuaderno De Medidas. Oficiase Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020. Limítese El Embargo A La Suma De 21.442.350
08001405302320190025400	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Marco Andres Berdugo Gutierrez	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302320190025400	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Marco Andres Berdugo Gutierrez	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento Del Área De Gestión De Depósitos Judiciales De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, La Solicitud De Entrega De Depósitos Judiciales, Conforme Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301620180101300	Procesos Ejecutivos	Jose Guillermo Lopez Fernandez	Jorge Luis Piedrahita Arroyo	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada - 2.- Expídanse Nuevos Oficios, Ordenados En Auto De Fecha De 6 De Noviembre De 2018 Numeral 1, Por Secretaria Expídanse Nuevos Oficios - 3- Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Embargables - 4- No Decretar La Medida Cautelar
08001405302820170015800	Procesos Ejecutivos	Jose Luis Baute Arenas Y Otro	Carolina Del Carmen Mejia Barraza	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302120180000500	Procesos Ejecutivos	Ruth Marina Carranza Arrieta	Edgar Jesus Ariza Ariza	08/09/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada

En la fecha 9 de Septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 146 del 9 de Septiembre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES